

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PV
RAZÓN SOCIAL	PEÑA VERDE S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2017
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	66.76 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	29/05/2017
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

I. La Asamblea por mayoría de votos aprobó los siguientes informes:

- El informe que presenta el Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- El Informe del Director General, elaborado conforme a lo señalado en el artículo 44, frac. XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen que sin salvedades emitió el Auditor Externo de la Institución el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
- La Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
- El Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en los términos establecidos por el artículo 43 fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores.
- El Informe sobre las actividades realizadas por el Consejo durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.
- El Informe de las Principales Políticas y Criterios Contables aplicados en la elaboración de la Información Financiera.
- Se aprueban los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

II. La Asamblea por mayoría de votos aprobó:

- Traspasar las utilidades del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores.
- Un pago de dividendo de \$ 0.0147 pesos por cada una de las 476,678,213 acciones que se encuentran en circulación, el dividendo proviene de la CUFIN 2013, por lo que se hará su pago libre de retención, dicho pago se realizara a partir del 29 de mayo de 2017.
- La creación de un fondo de recompra de acciones por la cantidad de \$75,000,000 el cual se utilizará en apego a las disposiciones del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; el valor de recompra de las acciones de sociedad será de

FECHA: 02/05/2017

\$10.18; Este valor podrá ser modificado por el Consejo de Administración de la sociedad en caso de considerarlo pertinente. Dichas posturas de adquisición de acciones se realizarán a discreción del Presidente del Consejo de Administración y del Director General.

III. La Asamblea por mayoría de votos aprobó a los miembros del Consejo de Administración, para que esté integrado como sigue:

PROPIETARIO

María Beatriz Escobedo Conover
Miguel Stuart Escobedo y Fulda
Carlos Antonio Luttmann Fox
Antonio Souza Saldivar (independiente)
José Manuel Rincón Gallardo (independiente)
Rogelio Ramírez de la O (Independiente)
Lorenzo Lazo Margain (independiente)

SUPLENTE

Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou
Ana Dolores Escobedo Conover
Ricardo Enrique Luttmann Fox
Patricio Treviño Westendarp (independiente)
Alvaro Mancera Corcuera (independiente)
José Salvador Martínez Cervantes (independiente)
Pedro Miguel Escobedo Conover

Presidente Honorario: MIGUEL S. ESCOBEDO Y FULDA

Presidente Consejo de Administración: MARÍA BEATRIZ ESCOBEDO CONOVER

Secretario Consejo de Administración: ISRAEL TRUJILLO BRAVO

IV. La asamblea por mayoría de votos aprobó el nombramiento del presidente y miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

C.P. José Manuel Rincón Gallardo Purón - Presidente

Lic. Lorenzo Lazo Margain

C.P. José Salvador Martínez Cervantes

V. La Asamblea por mayoría de votos, resolvió que se remunere al Presidente del Consejo de Administración con la cantidad de 2 Centenarios o su equivalente por cada junta a la que asista y la cantidad de 1 Centenario o su equivalente a cada uno de los miembros del mencionado Consejo (Propietarios, Suplentes), también por cada asistencia, netos de la retención del Impuesto Sobre la Renta, para el Secretario del Consejo se propone pagar un honorario por cada asistencia de \$10,000.00, menos las retenciones de impuesto correspondientes.

Se fijó por concepto de honorarios anuales, por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2017, para los señores Consejeros Propietarios y Consejeros Suplentes la suma de \$100,000.00 Moneda Nacional, para el Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$175,000.00 Moneda Nacional y para el Secretario de Consejo de Administración la cantidad de \$50,000.00 Moneda Nacional, dichos honorarios anuales serán pagados menos las retenciones de impuestos correspondientes y con cargo a los resultados del ejercicio en que se paguen, es decir en abril de 2018.

Así mismo, se estableció un honorario por sesión para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de \$20,000.00 Moneda Nacional, menos las retenciones de impuesto correspondientes.

2 Centenarios por cada junta a la que asista y 1 Centenario a cada uno de los miembros del mencionado Consejo (Propietarios y Suplentes) y Secretario, también por cada asistencia, netos de la retención del Impuesto Sobre la Renta.

Se fijó por concepto de honorarios anuales, por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2016, para los señores

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2017

Consejeros Propietarios, Consejeros Suplentes y Secretario la suma de \$100,000.00 Moneda Nacional y para el Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$175,000.00 Moneda Nacional, dichos honorarios anuales serán pagados menos las retenciones de impuesto correspondientes y con cargo a los resultados del ejercicio en que se paguen, es decir en abril de 2017.

Así mismo, se estableció un honorario por sesión para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de \$20,000.00 Moneda Nacional, menos las retenciones de impuesto correspondientes.

VI. Se nombró a Ma. Beatriz Escobedo Conover y Miguel S. Escobedo y Fulda como los encargados de dar cumplimiento a los acuerdos, protocolizar y dar cumplimiento a los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al acta siendo aprobada por mayoría de votos.